

Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 2008 (Código SPS 2008)

Suplemento Enero de 2020

En su 99º periodo de sesiones, el Comité de seguridad marítima (MSC) adoptó, el 24 de mayo de 2018 mediante la resolución MSC.445(99), enmiendas al Código de seguridad aplicable a los buques para fines especiales, 2008 (Código SPS 2008). En el presente suplemento se incluyen dichas enmiendas, que entrarán en vigor antes de la publicación de la próxima edición del Código.

Anexo

**Modelo de Certificado de seguridad de los buques
para fines especiales**

Apéndice

*Inventario del equipo adjunto al Certificado de seguridad
de los buques para fines especiales*

INVENTARIO DEL EQUIPO NECESARIO PARA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE SEGURIDAD APLICABLE A LOS BUQUES PARA FINES ESPECIALES (MODELO SPS)

3 Pormenores de las instalaciones radioeléctricas

En la sección 1, se enmienda el punto 1.4 actual como se indica a continuación:

«1.4 Estación terrena de buque de un servicio móvil
por satélite reconocido»